



PROYECTO:

Políticas y Trabajos de Memoria relativos al terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba: un abordaje desde el posmarxismo latinoamericano y la izquierda lacaniana (2006-2016)

DIRECTOR:

Dr. Jorge Foa Torres

CO-DIRECTOR:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Lic. Natalia Soledad Magrin
Mter. Lucía Salvucci Kubler
Dra. Mercedes Vargas,
Mter. Katherine Salamanca Agudelo
Lic. Martha Sivadón
Lic. Agustín Ambroggio (desde el año 2017)

ALUMNOS INTEGRANTES:

Mattos, Micaela Ayelén
Ambroggio, Agustín Enuel (hasta el año 2016)
Serna Rosas, Macarena
Budassi, Lucía
Galletto, Nicolás
Selouma, Shams (desde el año 2017)

1. INFORME ACADÉMICO DEL PROGRAMA/PROYECTO¹

En la primera etapa de trabajo se avanzó, principalmente, en la identificación de los aspectos conceptuales más relevantes del posmarxismo y la izquierda lacaniana para el análisis político de los trabajos de memoria en relación a las violaciones de derechos humanos cometidas por el terrorismo de Estado en el marco de la última dictadura cívico-militar (2006-2016).

¹ **Detallar actividades desarrolladas y resultados obtenidos del equipo en su conjunto (no individualizar por integrante). Requisito: Máximo 2500 palabras.**



Específicamente, un punto de partida planteado residió en el siguiente interrogante ¿qué contribuciones, desde la articulación entre política y psicoanálisis, se precipitan a la hora de pensar la relación entre neoliberalismo y terrorismo de Estado? Una primera respuesta posible es que la noción de discurso capitalista introducida por Jacques Lacan hacia el final de su enseñanza y desarrollada por Jorge Alemán puede permitirnos comprender de una manera novedosa la relación entre la política (económica) neoliberal y el terrorismo de Estado.

Ello en tanto desde la enseñanza lacaniana el discurso capitalista se constituye como un concepto nodal que permite comprender los cambios producidos a nivel del lazo social en nuestra época. Por lo tanto, al hablar de discurso capitalista no estamos haciendo referencia únicamente a un modo de producción, ni a una fuerza ideológica puramente exterior a los sujetos. Si no, más precisamente, afirmamos que aquello que caracteriza al capitalismo no es puramente económico. Es decir, el discurso capitalista si bien ordena las relaciones sociales de producción implica fundamentalmente a los sujetos y a los procesos de subjetivación. Lo cual nos conduce a pensarlo como una fuerza ideológica, no ya en el sentido de conjunto ordenado de ideas y creencias ni como falsa representación de la realidad, sino como aquello que involucra, a la vez, a lo radicalmente exterior a la subjetividad y lo que constituye lo más íntimo del sujeto, es decir, a lo éxtimo: “El problema con los datos de la experiencia analítica es que parece, según el testimonio del sujeto, que el exterior, el amo exterior, se encuentra en su sentido íntimo” .

Por otro lado, abrevando en la obra de Maurizio Lazzarato, podemos afirmar, en primer lugar, que la instauración de modalidades extremas de la relación acreedor-deudor aún en regímenes democráticos es un aspecto ineludible para el desarrollo del discurso capitalista y de sus circuitos de producción, explotación y acumulación de la riqueza. Y, en segundo término, que las formas autoritarias de gobierno anudadas a la construcción de escenarios de riesgo y terror se constituyen en momentos fundacionales del discurso capitalista. De tal modo, el discurso capitalista interviene y tensiona los procesos de subjetivación, especialmente a través del mandato a los sujetos a constituirse en individuos endeudados para con el circuito ilimitado del capital. Para ello, el discurso capitalista no sólo niega la dimensión de lo imposible y de la castración, fundante de un proceso de cuestionamiento subjetivo desde la praxis lacaniana, sino que necesita de regímenes que, apoyados en diferentes formas de terror, establezcan, a su vez, las condiciones de posibilidad suficientes para su legitimación y consolidación. En este sentido, si durante los setenta el peligro fue proyectado sobre la violencia política de las ideologías revolucionarias, en la actualidad vemos re-aparecer este discurso de la peligrosidad del otro interno bajo la forma de la “inseguridad”. En consecuencia, la tesis o conjetura principal producida es que la noción lacaniana de (pseudo) discurso capitalista es capaz de brindar nuevas herramientas para el análisis tanto del terrorismo de Estado como de otras formas de terror y sus modalidades de “agarre” subjetivo.

Al mismo tiempo, en una primera etapa el trabajo grupal logró precisar, a partir de los objetivos específicos planteados en el proyecto, tres dimensiones analíticas relativas al estudio de las políticas y trabajos sobre memorias en Córdoba en los últimos años. Por un



lado, la dimensión vinculada a las “Políticas y Espacios para la memoria en Córdoba”, la cual se orientó a analizar los procesos de constitución e institucionalización de las políticas locales en torno a la memoria, así como la reconfiguración identitaria de los organismos de derechos humanos provinciales que llevan adelante y formaron parte de dicho proceso. Una segunda línea de trabajo sobre el “Ritual Jurídico”, orientada a analizar políticamente los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad en Córdoba. Específicamente, el modo en que las sentencias se vinculan a la forma jurídica burguesa y la técnica jurídica. Finalmente, un tercer eje de trabajo sobre “Testimonio y Sujeto” relativo a indagar sobre la Subjetividad, posición de sujeto y testimonio/archivo, a partir de tres soportes discursivos: imagen fotográfica, escritura epistolar y oralidad.

Posteriormente, se logró avanzar en la constitución del corpus de investigación y análisis. En especial, en la recolección de datos y archivos diversos entre los que se cuenta: un acervo documental fotográfico, cartas escritas por militantes exiliados, sentencias judiciales, entrevistas a referentes y expertos, vecinos, entre otros. Asimismo, la revisión de antecedentes y el encuentro con nuevos trabajos sobre el tema ha permitido entrar en diálogo con otros grupos de investigación a través de la elaboración de trabajos y ponencias presentados en diferentes eventos científicos (específicamente con la Dra. Paula Canelo quien visitó Villa María en ocasión del Congreso de Ciencia Política) y con la Red Territorios Clínicos de la Memoria -TECME- (específicamente con 2 jornadas en la que nos visitó la Lic. Fabiana Rousseaux y en la presentación de ponencia en el Seminario Internacional de Políticas de Memoria del Centro Cultural Haroldo Conti en 2017).

En relación a la primera dimensión, el proceso de institucionalización de las memorias en Córdoba se enmarca en los gobiernos kirchneristas, protagonistas de un proyecto político que tuvo como uno de sus ejes la articulación de la demanda por los derechos humanos al interior de la estatalidad, traducida luego en su política oficial. El discurso kirchnerista hacía propio ese lenguaje, imprimiéndole a los derechos humanos un nuevo significado como consecuencia de la contaminación que supone todo proceso articulador y uniéndose a las luchas contra la impunidad y la injusticia (Barros, 2009). A partir del establecimiento de una frontera entre el rol del Estado en la defensa de los derechos humanos y el pasado de impunidad, se construyó una nueva configuración de sentido que dio lugar y legitimó una forma de identificación política diferente a la habilitada tanto por el discurso alfonsinista como el menemista (Barros, 2011).

A partir de lo analizado es posible hipotetizar que las políticas de memorias se constituyen como un corte a la circularidad del (pseudo) discurso capitalista. La construcción política de un sujeto histórico pone en jaque la a-historicidad de la técnica neoliberal que hegemoniza los distintos ámbitos estatales. Al ser el discurso político el único que dota a los sujetos de lazo social, los espacios en los que se construyen las memorias son fundamentales para reconocer al Otro y crear subjetividades.

En relación a la segunda dimensión del ritual jurídico, la Sentencia de la Megacausa La Perla lleva adelante un doble movimiento retórico: mediante el vaciamiento de la politicidad de lo subversivo, la militancia de las víctimas y el plan sistemático, genera las condiciones para la politización de tales significantes y sintagmas mediante el testimonio de los sujetos



sobrevivientes. Tal operación permite al Tribunal pasar por la técnica jurídica y, al mismo tiempo, excederla mediante los testimonios que sirven de fundamento a la Sentencia. De tal modo, sin someterse plenamente al juridismo, el ritual jurídico sirve como condición de posibilidad para la Sentencia como acto político instituyente. En ese marco, el sujeto del testimonio puede habitar la brecha entre la universalidad de los derechos humanos y la politización concreta de los mismos, reivindicando una universalidad antagónica a la impuesta por el discurso capitalista. La Sentencia, por lo tanto, permite la subversión del juridismo: ya que no implica una negación del mismo sino la utilización de ciertos elementos del mismo para posibilitar la repolitización de lo jurídico. A partir de ello, se abre la posibilidad de la visibilización y construcción de antagonismos en el seno del campo jurídico susceptibles de disputar a la técnica jurídica.

Con respecto a la tercera dimensión, sostenemos junto a Agamben (2002) que el testimonio deviene posible por cuanto no deja de contener un resto. Es decir, una imposibilidad como condición de posibilidad misma de lo decible. En ese sentido, comprendemos que eso que no puede decirse opera como condición de posibilidad para testimoniar, que junto a una escucha, deviene audible. A la inversa, eso que no puede decirse y empuja al testimonio también lo detiene allí donde se pone en juego algo de la dignidad del sujeto y de la dimensión ética que implica su resguardo. Ahora bien, en el entramado narrativo de las memorias inscriptas en la voz y relatos de los testimoniados pueden reconocerse los recuerdos, no sólo los contenidos por la experiencia y trayectoria de vida propia y personal sino también aquellos que están vinculados a distintas operaciones sociodiscursivas en la construcción de un relato colectivo. En el sentido de lo mencionado hasta aquí, la configuración de memorias en relación al testimonio no es arbitrarias ya que, a través de los usos del lenguaje y las apropiaciones locales de este, los testimonios siempre se encuentran subyugados las condiciones de escucha de la época. Asimismo, su carácter abiertamente polisémico se contamina por las interpretaciones de las posibles y futuras enunciaciones producto de la constancia pendular que se imprime a las memorias, modificándose constantemente a raíz de la disputa de sentidos en torno a lo sucedido. Por ello partimos de asumir una multiplicidad de subjetividades posibles, las cuales devienen de movimientos constantes y sobredeterminados por articulaciones simbólico-afectivas, dando lugar a nuevas identificaciones posibles habilitadas por ciertas condiciones dislocatorias de prácticas hegemónicas, como fue principalmente las políticas públicas del proceso kirchnerista en torno a las memorias y reapertura de las causas por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar-eclesiástica y empresarial en nuestro pasado reciente.

Como consecuencia, se ha avanzado de manera relevante en el logro de los resultados esperados en el proyecto de investigación:

- La producción de las articulaciones conceptuales susceptibles de problematizar a los regímenes de prácticas discursivas implicadas en tales políticas con el debate en torno al populismo y su cristalización institucional a partir del estudio de un caso local.
- La construcción de un ámbito de investigación sobre Memorias en la Universidad



Nacional de Villa María orientada al estudio en nuestra Provincia de Córdoba.

- El establecimiento de vinculaciones con Sitios para la Memoria, otros proyectos de investigación, otras universidades nacionales e internacionales y organizaciones de trabajadores.

Por último, cabe destacar que además de la producción científica realizada en el marco del proyecto; 25 presentaciones en eventos científicos, 10 artículos científicos, 7 capítulos de libro y un libro²; uno de los estudiantes integrantes defendió su trabajo final de grado (Agustín Ambroggio: "Subjetividades en el exilio: de militante a testigo -1978-1982- Un análisis de cartas escritas durante el destierro desde la Teoría Política del Discurso"); 2 estudiantes obtuvieron becas de estímulo a las vocaciones científicas (CIN) (Micaela Mattos -2016-, Macarena Serna -2017-); y 1 de los integrantes obtuvo beca doctoral CONICET (Agustín Ambroggio, convocatoria 2017).

2. VINCULACIÓN CIENTÍFICA³

2.1. Describir vínculos generados desde el Programa/Proyecto con referencia a demandas del Sector Productivo.

1) Voluntariado "Memoria y Promoción de Derechos Humanos I" (SPU): participación de integrantes en la culminación, durante 2016, de ese voluntariado financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación del Ministerio de Educación de la Nación, desarrollado desde el IAPCS de la UNVM en el *Espacio para la Memoria y Promoción de Derechos Humanos "ex Centro Clandestino La Perla"*.

2) Voluntariado "Memoria y Promoción de Derechos Humanos II" (SPU): participación de integrantes en la coordinación y organización del ciclo de encuentros de formación en participación política y Derechos Humanos "Jóvenes Organizándose 2017", desarrollado por el *Espacio para la Memoria y Promoción de Derechos Humanos "ex Centro Clandestino La Perla"*, y en conjunción (desde 2013) con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Dicho proyecto tuvo por objetivo aportar a la formación de jóvenes en derechos humanos y participación política desde el campo académico.

3) Pasantías de las estudiantes Micaela Mattos y Rocío Álvarez desarrolladas en el *Espacio para la Memoria y Promoción de Derechos Humanos "ex Centro Clandestino La Perla"*.

4) Pasantía de la estudiante Shams Selouma desarrollada en la *Fundación Servicio por los Derechos Humanos María Elba Martínez*

5) Pasantía de la estudiante Macarena Serna Rosas en el marco del Convenio entre la Confederación General del Trabajo Regional Córdoba y el IAPCS de la UNVM.

Otras vinculaciones académicas:

1) Con la Cátedra Libre "Ernesto Laclau" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y el *Centre for Applied Philosophy, Politics and Ethics, College of Arts and*

² Ver anexo producción científica.

³ **Detallar acciones realizadas y resultados obtenidos (solo en caso que corresponda).**



Humanities de la Universidad de Brighton en el marco del proyecto de investigación “Hacia una teoría del populismo transnacional” avalado por la Academia Británica.

2) Participación y coordinación del Programa de Investigación “Integración sudamericana, comunicación, derecho y sociedad”, bajo la dirección de la Dra. Dafne García Lucero del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

3) Jornadas de trabajo con la Lic. Fabiana Rousseaux, coordinadora del espacio Territorios Clínicos de la Memoria y ex directora y fundadora del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa” (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación”; 02 de junio en el Archivo Provincial de la Memoria (Córdoba) y 03 de junio en el Centro Cultural Leonardo Favio (Villa María).

4) La participación en la Red Territorios Clínicos de la Memoria (TECME) desde el año 2017 de Natalia Magrin, Mercedes Vargas, Agustín Ambroggio y Jorge Foa Torres en el área “Subjetividad y derechos humanos: memorias, política e izquierda lacaniana”⁴.

2.2. Describir vínculos que respondan a demandas internas de distintas aéreas de la UNVM.

1) Organización del Pre Congreso de Ciencia Política del Instituto AP de Ciencias Sociales de la UNVM, 26 al 28 de octubre de 2016. En ese marco, organización del Taller de Trabajo “Populismo, Neoliberalismo y Psicoanálisis”, en el cual integrantes del proyecto participaron en calidad de expositores, coordinadores y moderadores.

2) Participación en el proyecto “Memorias Sindicales” en base a Convenio CGT Córdoba-IAPCS (UNVM).

3) Participación en el Comité Editorial de la Revista *Sociales Investiga* del IAPCS.

4) Participación en organización de las II Jornadas de Desarrollo Local, Regional: reflexiones y diálogos para la acción. Primer Encuentro de Escuelas de Gobierno, organizado por el Instituto A.P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, 12 y 13 de mayo 2016.

5) Participación en organización y moderación del Panel de debate: “Derechos humanos, Mega-causa La Perla y coyuntura actual”, expositores: Lic. Emiliano Fessia y Ab. Claudio Orosz organizado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, 21 de junio.

6) Organización y participación de taller de trabajo “Populismos y memorias” en el Congreso de Ciencia Política, IAPCS-UNVM (octubre 2017).

7) Organización de la “Jornada metodológica: desde la Teoría Política del Discurso hacia una clínica de la investigación”, IAPCS-UNVM (octubre-diciembre de 2017).

3. PUBLICACIÓN EN REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNVM

AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE ESTE INFORME ACADÉMICO FINAL EN EL REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNVM: **SI**

⁴ Al respecto ver: <http://tecmered.com/subjetividad-y-ddhh/>



MODOS DE PRESENTACIÓN:

A) FORMATO IMPRESO

El presente Informe Académico Final, el Anexo “Producción Científica” (sin incluir probatorias) y la Planilla de Rendición, deberán ser presentados en formato impreso -debidamente firmados- en la Secretaria de Investigación y Extensión del Instituto Académico Pedagógico correspondiente.

B) FORMATO DIGITAL

El presente Informe Académico Final, el Anexo “Producción Científica” **y cada una de las producciones allí mencionadas (libros, artículos, papers, etc.)**, deberán ser presentadas en formato digital a: investigación@rec.unvm.edu.ar, mencionando en el “Asunto”: INFORME FINAL Proyectos de Investigación 2016-2017.

Todos los archivos -incluyendo la Planilla de Rendición- deben estar comprimidos en una única carpeta, que llevará como nombre el Apellido del Director (Ejemplo: GONZÁLEZ).

PLAZO DE ENTREGA: 30/03/2018.-

.....

Firma Director/Co-director del Proyecto